ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En declaraciones anteriores hemos advertido a la comunidad universitaria de la intervención de elementos ajenos a la misma que pretenden entorpecer las funciones de la institución, poner en crisis su organización y hacerla aparecer ante la opinión pública como incapaz de gobernarse a sí misma de acuerdo con las normas que rigen su estructura autónoma.

Los hechos ocurridos durante las últimas semanas, si bien de escaso significado como acontecimientos aislados, resultan de suma gravedad si se contemplan como parte de un plan para buscar a toda costa enfrentamientos violentos dentro de los locales universitarios y sugerir que se trata de conflictos entre estudiantes de la Universidad.

El viernes 28 de julio pasado un grupo de estudiantes de las escuelas particulares incorporadas de la preparatoria popular, planteó peticiones en realidad ya acordadas favorablemente, en su mayor parte, por la Rectoría, tales como la ayuda de la Universidad para reparación y conservación de los edificios de Liverpool y Tacuba que son propiedad de la misma Universidad Nacional, y la adquisición de equipo de laboratorio y otros instrumentos de trabajo para ser donados a esos planteles. No obstante que el Rector había autorizado con anterioridad estas ayudas, un grupo reducido de alumnos de las mencionadas escuelas, aparentemente inducidos por sujetos perfectamente identificados que nunca han sido alumnos de la Universidad o dejaron de serlo hace muchos años, ocuparon las oficinas de la Rectoría durante aproximadamente 24 horas.

El lunes 31 del mismo mes de julio en el momento en que el Rector de la Universidad terminaba una audiencia plenamente satisfactoria para los alumnos de la preparatoria popular, un grupo de personas que se dicen miembros del magisterio nacional, que pretenden ingresar a la Facultad de Derecho de la UNAM, encabezados por los referidos sujetos, irrumpieron violentamente en las oficinas de la Rectoría pretendiendo, con amenazas, que el Rector revocara el acuerdo del Consejo Técnico de la mencionada Facultad en que se fijan los prerrequisitos de ingreso de los normalistas. A partir de ese momento, dichas personas se posesionaron por la fuerza de las oficinas de la Rectoría.

Precediendo a estos acontecimientos recientes han ocurrido actos igualmente condenables, como el secuestro de camiones en terrenos de Cd. Universitaria, y agresiones contra estudiantes, profesores y empleados de la Universidad, por ejemplo frente a la Facultad de Veterinaria, el miércoles 19 de julio de las que inclusive hay actas levantadas ante las autoridades competentes, y las amenazas a mano armada a otros miembros de la comunidad universitaria.

Es obvio que los grupos referidos —y seguramente quienes los manejan en forma oculta—, han elegido estas fechas en que los estudiantes y profesores de la Universidad se encuentran prácticamente en vacaciones, ya que sólo courre a las aulas un pequeño número qe finaliza sus exámenes semestrales o lleva a cabo determinados trámites administrativos.

Es perfectamente claro que los hechos anteriores constituyen pretextos sin fundamento alguno que, al margen de la comunidad universitaria, tratan de alterar la vida de la Institución, imponer la violencia y llevar a la Universidad a una situación en que se haga difícil el cumplimiento de las funciones que le ha asignado la Ley.

Las autoridades de la Universidad distinguen plenamente entre la disensión, la discusión y la expresión libre de los universitarios, y los actos delictuosos que se cometen con el propósito de implantar el terror como forma de vida de la Institución.

Las primeras constituyen la esencia misma de la vida de la Universidad; los segundos, atentan contra sus libertades; las primeras se ejercen dentro de la Ley; los segundos, en contra de la Ley.

Frente a estos hechos de provocación, las autoridades universitarias reiteran una vez más que están dispuestas a mantener el orden jurídico interno exclusivamente por los medios del diálogo, la persuasión y el consenso de las mayorías. Y rechazan, también una vez más, el intento de los provocadores para que los universitarios respondan con la represión a la violencia que desde fuera ha sido llevada a la Universidad. La naturaleza de las funciones de la Universidad impide que su vida interna descanse en la existencia de guardias corporativas, o que se la apoye en la denuncia como procedimiento generalizado.

Por otra parte, debe ser claro que no proceden las sanciones universitarias para quienes no son universitarios, ya que no es posible ni expulsar ni suspender,

Pasa a la página 2

GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

NUMERO EXTRAORDINARIO, Ciudad Universitaria, 24 de agosto de 1972

A LA COMUNIDAD . . .

Viene de la página 1

por acuerdo del Tribunal Universitario, a quienes no son ya o no han sido nunca alumnos de la Universidad. Sin embargo, ante la comunidad universitaria y ante la opinión pública nacional señalamos enérgicamente que los grupos que pretenden imponer la violencia, así como sus patrocinadores, son responsables ante la Universidad y la Nación por las violaciones a la autonomía universitaria y al orden jurídico de la República.

Señalamos ante la Comunidad Universitaria que los recientes hechos ocurridos en que han intervenido elementos que no pertenecen a la Institución, pretenden configurar una situación que pueda ser interpretada como incapacidad de los universitarios para autogobernarnos y que propicie demandas de intervención para restaurar el orden.

La comunidad universitaria y la opinión pública nacional deben entender claramente que se trata de un problema que afecta a la Universidad Nacional, y en definitiva a otras instituciones de cultura superior en el país, porque se las ha escogido como terreno propicio para implantar la violencia con un alto grado de impunidad, y para liquidar las libertades universitarias y ciudadanas, lo que afectaría al orden de la Nación en su conjunto.

Nuestra comunidad debe entender que las autoridades universitarias no pueden formular acusaciones que tiendan a propiciar la intervención pública en la Universidad, y que sólo pueden y deben pedir que las autoridades del orden común apliquen el derecho con exactitud y sin permitir que pueda pensarse que lo hacen por razones ideológicas.

El valor de los universitarios consiste en no usar nunca la violencia, en no hacer concesiones obligados por la fuerza, y en pedir que las demandas judiciales, que algunos miembros de la Universidad han formulado como ciudadanos, generen una justicia efectiva.

Ante la gravedad de estos hechos, hacemos un enérgico llamado a todos los universitarios, profesores, investigadores y alumnos, para que defiendan a la institución y a su autonomía, y para que sean plenamente conscientes de la responsabilidad que también tienen en esa defensa, que depende de la unidad activa de los integrantes de nuestra comunidad, quienes en todo momento deben actuar dentro de los principios de la razón y de los más altos valores que constituyen la esencia de la vida de nuestra Casa de Estudios.

Ciudad Universitaria,
2 de agosto de 1972

Dr. Pablo González Casanova, Rector; Quím. Manuel Madrazo Garamendi, Secretario General; Lic. Enrique Velasco Ibarra, Secretario General Auxiliar; Dr. Guillermo Soberón, Coordinador de la Investigación Científica; Dr. Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades; Ing. Alfonso Bernal Sahagún, Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades; Prof. Francisco Martínez Galnares, Director de la Escuela Nacional de Música; Dr. Alejandro Guevara Rojas, Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; Prof. Roberto Garibay Sida, Director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas; Dr. José F. Herrán, Director de la Facultad de Química; Lic. José A. Fernández Arena, Director de la Facultad de Comercio y Administración; Dr. Juan Casillas García de León, Director de la Facultad de Ingeniería; Lic. José Luis Ceceña Gámez, Director de la Escuela Nacional de Economía; Lic. Fernando Ojesto Martínez, Director de la Facultad de Derecho; Dr. Rafael Ayala Echávarri, Director de la Escuela Nacional de Odontología; Dr. Pablo Zierold Reyes, Director de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lic. Moisés Hurtado González, Director de la Escuela Nacional Preparatoria; Lic. Víctor Flores Olea, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Juan Manuel Lozano, Director de la Facultad de Ciencias; Arq. Ramón Torres Martínez, Director de la Escuela Nacional de Arquitectura; Dr. Ricardo Guerra, Director de la Facultad de de Filosofía y Letras; Dr. José Mora Celis, Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas; Dr. Agustín Ayala Castañares, Director del Instituto de Biología; Dr. Julián Adem, Director del Instituto de Geofísica; Dr. Diego A. Córdoba, Director del Instituto de Geología; Dr. Alonso Fernández González, Director del Instituto de Física; Dr. Arcadio Poveda, Director del Instituto de Astronomía; Dra. Ma. Teresa Gutiérrez de Macgrégor, Directora del Instituto de Geografía; Dr. Jesús Romo Armería, Director del Instituto de Química; Dr. Humberto Cárdenas Trigo, Director del Instituto de Matemáticas; Lic. Ernesto de la Torre Villar, Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; Lic. Fernando Carmona de la Peña, Director del Instituto de Investigaciones Económicas; Dr. Fernando Salmerón Roiz, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas; Dr. Miguel de León-Portilla, Director del Instituto de Investigaciones Históricas: Lic. Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Lic. Raúl Benítez Zenteno, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, y Dra. Clementina Díaz y de Ovando, Directora del Instituto de Investigaciones Estéticas; Dr. José Laguna García, Director de la Facultad de Medicina.

BOLETIN DE PRENSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

La toma de la Rectoría el 31 de julio pasado, constituye un acto de violencia total por las siguientes razones:

1o. Las personas que tomaron la Rectoría trataron de obligar al Rector a firmar un documento desconociendo a otra autoridad universitaria como es el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho.

2o. Cuando el Rector se negó a firmar ese documento, cerraron las puertas tratando de impedirle el paso y diciéndole que se quedaría allí hasta en tanto no firmara dicho documento. Esta petición fue formulada por los normalistas encabezados por Miguel Castro Bustos, alumno inscrito en la Universidad desde 1956, expulsado; y que tiene una inscripción que es inválida de acuerdo con un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con base en los reglamentos universitarios. La violencia y el intento de secuestro fueron impedidos por aproximadamente 80 estudiantes de las preparatorias populares, quienes de una manera natural se consternaron al ver el artificio y la violencia de las amenazas contra el Rector quien sólo se encontraba acompañado del Profr. Félix Barra. Gracias pues a la intervención de los estudiantes de la Preparatoria Popular que le hicieron una valla, y sin violencia alguna –dado el gran

Ante la Violencia en la UNAM

Basta ya

Por Marcos Moshinsky

(Tomado del Periódico Excélsior, de fecha 5 de agosto de 1972)

Hace un par de días me tocó participar en una reunión de investigadores, estudiantes y empleados de una dependencia universitaria, donde se discutieron los graves problemas de la casa de estudios que la prensa ha comentado.

En esta reunión se hicieron notar tanto las presiones violentas a las que constantemente se encuentran sometidas las más altas autoridades universitarias, como la falta de seguridad para cualquiera que trabaja o estudia en los planteles debido a actividades de grupos armados y con frecuencia drogados.

Es conveniente hacer notar a la opinión pública que, por ejemplo, el rector de la Universidad, que maneja una institución de la que forman parte más de 100,000 personas, no tiene más protección en su oficina que la que otorgan un par de mozos y algunas secretarias. La Universidad, desde hace años, no posee un grupo policial propio y nunca ha requerido, en conflictos internos, la intervención de autoridades exteriores, a menos que se hayan cometido delitos explícitamente penados por la ley.

Dadas estas circunstancias, la presencia en la rectoría de decenas y a veces centenares de personas con frecuencia armadas, cuyo propósito es presionar en forma violenta a las autoridades universitarias para que tomen decisiones favorables a sus intereses, sólo puede calificarse como una vergonzosa falta de hombría.

Los últimos incidentes de este tipo que han ocurrido conciernen a miembros, reales o supuestos, de las preparatorias populares y de las escuelas normales. Las primeras son instituciones incorporadas a la Universidad en el mismo plan que cualquier otra escuela particular. Por razones diversas las preparatorias populares operan desde edificios universitarios que les fueron otorgados o que se ocuparon por la fuerza. Pese a estas circunstancias, las autoridades universitarias accedieron a una serie de peticiones para el mejor funcionamiento de estos planteles particulares. Esto no impidió, sin embargo, que, posteriormente se ocuparan las oficinas de la rectoría supuestamente por un conflicto ya resuelto.

En cuanto a los normalistas que en forma masiva buscan su entrada en la Universidad, recibieron atención a su demanda sujeta sólo a cubrir los prerrequisitos que el Consejo Técnico de cada facultad determina. En el caso de la Facultad de Derecho estos prerrequisitos incluían exámenes en sólo tres materias. En forma violenta se invadió la rectoría para exigir que la decisión del Consejo Técnico de Derecho fuera revocada o que, en último caso, los cursos y exámenes requeridos fueran impartidos por los miembros del Comité de Lucha de dicha facultad.

La posición de los miembros de la comunidad universitaria respecto a estos problemas es seguramente muy variable. Pero debería de haber por lo menos el acuerdo de que la violencia no es el procedimiento para resolver ningún conflicto universitario. Quizás, como en muchas ocasiones, mi posición sea ingenua, pero considero que cada vez que la rectoría fuera ocupada por la fuerza, los miles de profesores y estudiantes en la Ciudad Universitaria deberíamos volcarnos a la explanada frente al edificio para exigir que éste fuera desocupado.

Pasando del problema de las autoridades superiores de la Universidad al del profesor y estudiante ordinario, su dilema no es menos angustioso. Cada vez con más frecuencia se oye de personas golpeadas, robadas o heridas dentro o en los alrededores de los planteles universitarios. En ocasiones se alegan pretextos políticos para estos actos delictuosos, pero no puedo pensar en nada más contraproducente para la imagen de cualquier partido político que el que se le asocie con este tipo de actividades.

Contribuye a esta desagradable situación el que las denuncias de actos de delito común ante las autoridades competentes con frecuencia no reciben atención, si fueron perpetrados en la Universidad.

La situación ha llegado a un grado que requiere remedios enérgicos. Se ha hablado de un cuerpo de vigilancia del tipo, por ejemplo, de la policía bancaria, para garantizar la seguridad. Desde luego este cuerpo de vigilancia debería responder ante un comité ad hoc de profesores y estudiantes para garantizar que en ningún momento fuera utilizado con propósitos diferentes del de proteger la seguridad personal de todos los universitarios. Este tipo de solución dista de ser satisfactoria, pero es mejor que la aparición de grupos de vigilantes que protegen a los miembros de su facción al estilo de Irlanda del Norte.

Sería deseable también tener una serie de reglamentos que todos los universitarios deberíamos obedecer. Por ejemplo, cualquier estudiante o profesor que fuera sorprendido con armas en locales universitarios, debería ser expulsado de inmediato y para siempre de la institución.

He escuchado opiniones de personas de extrema derecha que consideran que la Universidad debería cerrarse porque la educación superior sólo propicia el desorden y la violencia. Su ideal sería convertir a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Escuela Tecnológica Militarizada de San Angel.

Por otro lado, personas de extrema izquierda insisten en que la Universidad se mantenga abierta no para cumplir sus obligaciones académicas, sino para dar el tipo de entrenamiento a guerrilleros urbanos y rurales que ha dado fama a Corea del Norte.

A ambos hay que decir "basta ya". La Universidad, y en general las instituciones de educación superior del país y del mundo, tienen la obligación de presentar opciones racionales a los múltiples problemas que afectan a la sociedad contemporánea. Son unas de las pocas barreras que nos separan del caos y la destrucción.

Sólo la Fuerza Moral

El Poder del Rector

Por Fernando Benítez

(Tomado del Periódico Excélsior con fecha 10 de agosto de 1972)

El rector de la Universidad configura un fenómeno extraordinario. Rodeado de 150,000 estudiantes, disponiendo de una ciudad, de vastos centros culturales, de un ejército de funcionarios, maestros y empleados –más de 28,000– se encuentra drásticamente solo, apoyado en su autoridad moral. A sus oficinas, puede acceder cualquier grupo, en cualquier momento, con la mayor impunidad, sin que haya nadie que pueda otorgarle protección ni la sombra de una defensa.

Al rector se le exige una serie de tareas verdaderamente inusitadas. Debe perfeccionar incesantemente la calidad de la enseñanza, atender la demanda explosiva de educación, administrar un mecanismo gigantesco –quizá el más delicado y complejo del país– y debe también mantenerse alerta y en constante tensión para desarmar y nulificar las agresiones y las provocaciones de los grupos mercenarios o rivales que han elegido a la Universidad como un palenque a fin de dirimir toda clase de luchas e intereses.

En semejantes circunstancias, el rector no puede erigirse en policía o en juez, lo que equivaldría a duplicar las funciones de la Procuraduría, ni mucho menos encabezar una facción, ni tomar partido, funciones que, en este caso, competen a un cabecilla y no a un universitario. El rector es, simplemente eso: un universitario, investido de fuerza moral y académica, aunque totalmente despojado de toda fuerza física para combatir la violencia, el chantaje, el robo y el crimen.

El rector es además –como lo fueron sus inmediatos antecesores con todas las diferencias de carácter necesarias– un profesional eminente, un escritor a quien debemos "La Democracia en México", un hombre que ha consagrado su vida al servicio de la Universidad y un experto en cuestiones educativas. Ahora, el doctor Pablo González Casanova ha sido –está siendo– objeto de reiterados ataques. Se le formula el cargo de no precisar nombres –lo que equivale a un encubrimiento– y de no intervenir enérgicamente para evitar disturbios y felonías. Esta es una simple calumnia. Todo delito o toda grave alteración del orden ha merecido una escrupulosa investigación y ha dado origen a una demanda judicial bien fundada.

En el caso de los hampones ocupantes de la rectoría, se ha dicho que por primera vez la Universidad ha proporcionado nombres y hechos concretos, cuando la misma Procuraduría hizo saber que ya estaban en marcha los procesos seguidos contra Miguel Castro Bustos y Mario Falcón, a quienes no ha logrado aprehender por estar recluidos en el recinto universitario.

★

No siempre fue posible presentar nombres y hechos definidos. Hay ocasiones en que un grupo de gangsters profesionales asesinan a un estudiante –el caso de Miguel Parra Simpson– y luego desaparecen misteriosamente a bordo de un automóvil.

Pasa a la página II

El Poder del . . .

Viene de la página I

Cuando se logró aprehender ocasionalmente a uno de los asesinos, éste dijo que se le había dado una pistola y dinero con el objeto de invadir la Universidad y causar desórdenes, pero no dijo quiénes lo habían armado, quiénes lo habían adiestrado y pagado, y sólo se disculpó alegando que había perdido la memoria.

En el caso preciso del reciente asesinato de dos porristas, ocurrido ante testigos, se llevó a cabo una averiguación exhaustiva sin ningún resultado. Unos, no hablaron por miedo a represalias y otros, acusaron a sus enemigos, contradiciéndose, y el proceso pasó a engrosar los expedientes que desgastan sus pretensiones en la Procuraduría.

El gangsterismo armado desde fuera, estimula el gangsterismo de los grupos internos que basados en la fuerza y el terror tratan de establecer su hegemonía con los gajes y ventajas correspondientes.

Ante semejante situación, ¿qué puede hacer el rector? Podría fácilmente organizar a un grupo de estudiantes y sacar a los gangsters por la fuerza, pero este arbitrio, incluso aislado, ¿acaso la remediaría? Ya el hecho de azuzar, de repeler la violencia con la violencia supone un riesgo inmediato y otro mediato de institucionalizar la lucha armada en la Universidad. Podría también organizar un sistema policiaco privado, capaz de prevenir y repeler los delitos, pero esta medida es tan inaceptable como la primera.

El rector, debemos repetirlo, no es obviamente un policía, ni un organizador de contraespionajes. El ha preferido seguir la vía estrecha, la más dura y la única posible: correr todos los riesgos, persuadir, hacerles ver a los estudiantes que sólo su unidad sería capaz de conjurar el gangsterismo, revestirse de paciencia y esperar a que las situaciones conflictivas se deshagan por sí solas sin que se derrame una gota de sangre.

Y esta conducta es la que merece críticas y reproches de los que callaron cuando al rector Ignacio Chávez se le vejó para obligarlo a renunciar, de los que se sumaron a la condenación oficial de Javier Barros Sierra.

Cada rector que defiende la libertad de la Universidad, que lucha con las armas de la inteligencia y de la moral, para fundar una moral en tiempos caóticos, es combatido con ruindad en vez de ser defendido y apoyado con entereza.

Son veinte gangsters los que se han apoderado de la rectoría; pero cuando veinte gangsters o cinco o tres se adueñan de un edificio privado o público, son capaces de mantener en jaque a toda la policía. Ellos resultan sus propios rehénes y desalojarlos supone una batalla. No será el rector el que la promueva, como quisieran los enemigos de lo que representa nuestra casa de estudios.

★

La Universidad no es una campana neumática aislada del mundo. Por el contrario, todo lo que ocurre, sea nacional, sea internacional, tiene una repercusión en ella. Si las ciudades se han convertido en centros ideales de terrorismo –asaltos, secuestros, combates callejeros–, las universidades, por sus características especiales, se han convertido en el campo favorito de muy diversos grupos de presión como ha ocurrido en las universidades de Puebla, Nuevo León y Sinaloa. A pesar de tantas condiciones adversas la Universidad de México trabaja normalmente, investiga, cumple su misión fundamental de educar en la libertad a millares de jóvenes y es precisamente esta libertad crítica y este enorme potencial humano el que tratan de destruir o de aprovechar los partidarios del statu quo, las facciones, los minigrupos, los gangsters, los que dentro del gobierno se esfuerzan en mantener viejos sistemas represivos de infiltración y sabotaje, lanzados a un futurismo político tan necio como prematuro, intentando definir, por medio de la violencia, su propia versión del sexenio.

El poder del rector como el de la Universidad es un poder moral, pero los inmorales, los inescrupulosos que utilizan el poder público con fines personales, pueden vulnerar fácilmente ese poder de la misma manera que vulneran el poder de la República.

La Provocación y el Rector

¿Es Deliberada la Impunidad para Delincuentes Notorios?

Por Diego Valadés

(Tomado del Periódico Novedades con fecha 4 de agosto de 1972).

Ayer, una vez más, las palabras del rector de la UNAM representaron un llamado al orden. Y esto, porque también una vez más el orden fue seriamente vulnerado por instrumentos no universitarios.

Debe tenerse bien presente que las únicas armas de que pueden hacer uso las autoridades universitarias, para traer la paz a su institución, son las propias de la razón. Nada, en la Universidad, debe ir más allá de la libre discusión de ideas. Nada, entre los universitarios, debe exceder al debate respetuoso.

Quienes crean o digan creer que en la Universidad hay necesidad de recurrir a arbitrios de violencia para restablecer la armonía interna, o desconocen la función primordial de un centro de alta cultura, o acceden a la provocación.

Temerariamente, hay quienes afirman que las autoridades universitarias están ayunas de fuerza moral para enderezar las dolorosas torceduras que vienen aquejando a la institución. Sólo que quienes propalan esa versión, corresponden a los mismos intereses que patrocinan a los abanderados del desorden.

Por otra parte, no hay fuerza moral en el mundo suficiente para contrarrestar los embates irracionales de la corrupción organizada, venida de fuera de la institución que padece sus efectos.

El comunicado del rector es bien claro. Su reprobación a actos como el secuestro de camiones en terrenos universitarios, a las agresiones y amenazas a mano armada contra estudiantes, profesores y empleados de la UNAM, y a los amagos a la estabilidad institucional de la alta Casa de Estudios, traduce el consenso de la comunidad universitaria.

Los provocadores pretenden prevalecerse de la Universidad, como un "terreno propicio para implantar la violencia con un alto grado de impunidad". Pero, ¿a qué obedece la impunidad más allá de las áreas escolares? ¿Por qué a las múltiples denuncias corresponde la inactividad? ¿Qué hay de las investigaciones pendientes para esclarecer delitos del orden común?

Pareciera que existe el deliberado propósito de proteger con la impunidad a conocidos delincuentes, para que agiten dentro de la Universidad. Esto no es sólo censurable, también es ominoso.

Cabe puntualizar que en la Universidad se han levantado innúmeras actas, consignando hechos delictuosos, que han surtido el mismo efecto que ninguna. Más aún, el 13 de junio pasado se cometió un doble asesinato ante la presencia de algunos centenares de personas. Los criminales siguen impunes.

Esa situación no es nueva. Convendría echar una ojeada al testimonio del anterior rector Barros Sierra (conversaciones con Gastón García Cantú, editadas por Siglo XXI, para corroborar que desde 1968 muchos actúan como si tuvieran patente de corso.

¿A qué obedece todo esto? ¿Será para siempre, la UNAM, el escenario de una refriega inútil? ¿Es que se desea invalidar su desarrollo esplendente, sólo por razones de circunstancia política? ¿Témese, acaso, a la fuerza intelectual de una Universidad en auge? O bien, ¿se pretende emplear a la institución como ariete para debilitar algunas posiciones?

Son muchísimas las incógnitas. Caben muchas más conjeturas. Queda una sola realidad: la del acoso perenne, sistemático, irresponsable, sobre una misma institución. Sobran, hoy, los que gustarían de verla sucumbir. Acaso así considerarían allanado el camino para la esclavización de este pueblo.

Nada remoto es que se logre la aniquilación de la Universidad, si los esfuerzos que llevan al cabo desde dentro los universitarios genuinos, quedan sin el apoyo necesario. A nadie, que juzgue con imparcialidad, escapa que el problema universitario tiene sus raíces muy lejos de la UNAM.

El perfil de la provocación es cada día más claro. Ya no es posible ocultarlo.

Defensa de la Universidad

La Actitud del Rector

Por Gastón García Cantú

(Tomado del Periódico Excélsior con fecha 11 de agosto de 1972).

El actual problema de la comunidad universitaria, presenta varias soluciones imaginables:

a) Que las autoridades pidan a la fuerza pública la aprehensión de quienes se apoderaron, mediante la violencia, de la rectoría.

b) Que en vista de los delitos cometidos por algunos de los dirigentes de los normalistas, la policía judicial los capture dentro de la Universidad.

c) Que alguna autoridad universitaria o funcionario escolar organice un asalto civil a la rectoría para desalojar a los ocupantes, y

d) Que miles de estudiantes, profesores, investigadores, autoridades y empleados, al retorno a sus respectivas labores, asedien pacíficamente a los ocupantes de la rectoría para persuadirlos del uso indebido de la autonomía.

Viene de la página III

Un Gobierno Basado en . . .

sitios y circunstancias. Por ejemplo, es indudable que las llamadas "porras" reciben subsidios de fuera de la Universidad; elementos de dichos grupos lo han confesado y han llegado a dar nombres de "contactos" y patrocinadores que han sido publicados por la prensa. En otros casos la violencia la ha originado la intervención de partidos políticos que intentan "controlar" a los estudiantes o imponer, fuera de la legalidad, alguna forma de organización o gobierno.

*

Quienes pretenden obstruir el correcto funcionamiento de la Universidad creando un clima de violencia, aprovechan también la existencia de personas que han encontrado como forma de vivir el "acumular" poder, mediante el control de los estudiantes, para luego venderlo al mejor postor. Afortunadamente en los últimos años el número de este tipo de aventureros se ha reducido notablemente.

Es falso, pues, que en la Universidad se dé un estado de violencia originado por las pugnas de grupos de estudiantes o maestros de ideologías encontradas. Es falso que la diversidad de pensamiento y la autonomía sean la causa de los acontecimientos recientes. Resulta totalmente desproporcionado proponer la creación de un cuerpo de policía en la Universidad para garantizar la seguridad de sus maestros, investigadores, estudiantes y personal administrativo.

*

El llamado de las autoridades universitarias, obedece, de un lado, a que las agresiones de que es objeto actualmente la Universidad están orientadas a socavar el orden legal y el principio de autoridad y a hacer parecer impostergable la acción de la fuerza pública dentro de la Universidad; de otro, a la necesidad de hacer caer en la cuenta a los universitarios y a la nación de que actos que pueden pasar desapercibidos o parecer sin importancia, pueden alterar gravemente el orden legal universitario que ha permitido y propiciado la superación de la UNAM, institución que, a pesar de que algunos se empeñen en propalar lo contrario, en muchos aspectos debe ser considerada como ejemplar. Es particularmente ejemplar el logro de un gobierno honesto basado exclusivamente en la discusión y el diálogo.

DECLARACIONES DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNAM, EN CD. SAHAGUN, Hgo., EL DIA 18 DE AGOSTO/72.

P.- Señor Rector, ¿podrá usted decirnos si pedirá la intervención de la policía ante la situación por la que atraviesa la Universidad?

R.- "Definitivamente, por la tradición de la Universidad, por la experiencia de la Universidad, por la prudencia de los universitarios, no pensamos pedir la intervención de la fuerza pública".

P.- ¿Pero hasta cuándo podrá soportarse esta situación?

R.- "Estamos convencidos de que la Universidad sabrá resolver sus problemas y que los universitarios unidos, organizados, serenos, sabremos responder a cualquier intento de agresión mediante el uso de la razón, mediante la presión moral llevada al terreno de una nueva política".

P.- Ha habido comentarios en la prensa de que eso le afectará a usted, ¿qué nos puede decir al respecto?

R.- "No nos importa el que la violencia contra la Universidad nos afecte en lo personal, lo que necesitamos es que a la Universidad no la afecten la violencia y menos el uso de la violencia por las autoridades universitarias".

P.- ¿Qué opina usted de los señores Castro Bustos y Falcón?

R.- "Mire usted, yo creo que son personas o personajes que constituyen solamente una parte del problema, y creo que nosotros tenemos que llevar a una gran altura todos los problemas, y no personalizar sino plantear y resolver los problemas en el terreno de lo social. En realidad, quienes han ocupado la Rectoría no están dentro de ella, sino fuera de la Rectoría; por ello tampoco queremos la intervención de la fuerza pública dentro de la Universidad".

P.- ¿Considera usted que hay una significación semejante entre autonomía y extraterritorialidad?

R.- "Es muy distinto el concepto; en realidad nosotros hace mucho tiempo hemos dicho que la Universidad no reclama fueros para los universitarios; es decir, nosotros consideramos que cualquier universitario –tenga credencial de profesor, de estudiante o de rector– está sujeto al derecho mexicano, hemos sostenido muchas veces que no tenemos un territorio distinto al territorio nacional, es decir, no constituimos un estado dentro del estado. Aclarados estos dos conceptos, el concepto de autonomía se ha definido en repetidas ocasiones como el derecho que tiene nuestra institución, acordado por el Estado mexicano en la Ley Orgánica de la Universidad, para regir sus propios destinos, para nombrar a sus autoridades, para hacer una asignación adecuada de su presupuesto, para establecer sus programas de trabajo; ésta es la autonomía y cada vez más en la conciencia de los mexicanos está claro lo que significa la autonomía. Ha sido difícil entenderlo, pero cada vez lo entendemos más; no solamente los universitarios, sino todos los mexicanos".

P.- ¿En el caso de Castro Bustos y Falcón, se va a esperar que definitivamente ellos abandonen la Universidad?

R.- "Es una política difícil de entender la nuestra, pero estamos convencidos que es una nueva política no sólo para la Universidad sino para el país, el llevar la persuasión que permita, por un lado, resolver los problemas reales y, por otro, no aceptar resolver ningún problema bajo la fuerza, ni usar uno tampoco la fuerza. Es muy difícil de entender; se necesita mucha serenidad, se necesita mucha energía, se necesita luchar contra los instintos mismos que uno tiene de responder los actos de violencia con la violencia, pero esto es lo que nosotros estamos tratando de enseñar, no sólo a los jóvenes universitarios, sino a los ciudadanos en general, mediante nuestra propia conducta que ya no es nada más de palabra, sino de hechos".

P.- Dos personas, tres o cinco, según lo que usted nos dice, de que se utiliza la persuasión, ¿es posible que estén incidiendo en el interés de más de ochenta mil estudiantes universitarios?

R.- "Tan es posible, señor periodista que una de las cosas más extraordinarias es que en una Universidad de 195,000 estudiantes han tomado la rectoría estudiantes que no son de la Universidad Nacional, y en tiempo de vacaciones; esto, desde luego, da a usted una idea de la falta de razón, de la violencia que se ha ejercido contra la institución; pero a esa violencia nosotros no hemos aceptado contestar con la violencia, ni aceptado el derogar o el quitar fuerza a nuestros propios consejos, en este caso al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, al que hemos respetado y al que queremos que se respete".

P.- Las clases se iniciarán en breve, ¿que irá a pasar? , ¿se va a permitir que esa gente siga en rectoría? Si es así ¿cómo se irá a trabajar en la rectoría? y si no, ¿hay elementos físicos para poder separar a esa gente de rectoría?

R.- "Mire usted, no sabría contestar exactamente cuál va a ser la solución del problema; pero lo que sí sé es cuál va a ser mi conducta y cuál va a ser la conducta de mis colaboradores: va a ser una conducta firme".

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO EL 21 DE AGOSTO DE 1972

EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F., a las diecisiete horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos, bajo la presidencia del señor Director de la Facultad de Derecho, Licenciado Fernando Ojesto Martínez, los siguientes señores Consejeros, representantes del profesorado, licenciados Teódulo Angeles Zurita, Edgard Baqueiro Rojas, Fernando Castellanos Tena, Raúl Lemus García y Jorge Olivera Toro; Doctores Humberto Briseño Sierra y Gabriel García Rojas; Médico Cirujano Jorge O'Cádiz Arnaud, los suplentes, Licenciados Luis Huerta Campuzano, José de Jesús López Monroy, Fausto Rodríguez García y Carlos Vidal Riveroll, así como el Secretario de la Facultad y del Consejo, Licenciado Daniel González Bustamante, se declara abierta la misma, explicando el señor

Pasa a la página V

Las cuatro soluciones parecen razonables. Y, sin embargo, no es posible aplicar ninguna de ellas, por los motivos que siguen:

1. Si las autoridades de la Universidad pidieran la aprehensión de los ocupantes de la rectoría, abrirían el camino, largamente deseado por los enemigos de nuestra casa de estudios, para reprimir, indistintamente, a quienes se considera –juicio siempre subjetivo– adversarios de las instituciones públicas o de éste o aquél gobernante. La Universidad de México seguiría el triste destino de la de Madrid o de la de Buenos Aires.

2. Si la policía entrara en la Universidad, previa orden judicial, los ocupantes, ahora aislados por la comunidad universitaria, se volverían víctimas propicias para una confusión política. Esta acción es la que, aparentemente, desean los dirigentes de ese asalto. El delincuente sabe que su única protección está en convertirse en perseguido político.

3. Si alguien organizara a grupos de estudiantes para una acción, aparentemente, justiciera, desataría la violencia. ¿Quién detendría ya a los jóvenes que a sí mismos se verían como partes de la autoridad ejecutiva de la Universidad?

4. La última posibilidad es utópica mas no por ello irrazonable: ya se sabe que las quimeras poseen la lógica de lo irreal. Si esto ocurriera estaríamos ante un cambio de la nueva generación: la solidaridad colectiva a expensas de la razón y no de los mitos; lo cual no parece realizable, hoy, en parte alguna del mundo.

★

Si las vías indicadas no son posibles ¿cuál podría ser la solución? Es necesario, brevemente, considerar las diversas y cambiantes peticiones del grupo de asalto: inscribirse en la Facultad de Derecho, revalidando las asignaturas aprobadas en la Escuela Nacional de Maestros, cursando, para regularizar su expediente, tres o cuatro materias que ellos mismos han elegido y supuestamente aprendido con profesores designados por el Comité de Lucha de esa Facultad.

¿Puede alguien admitir que éste sea el único origen de un conflicto que ocupa la atención de los universitarios?

A pesar de su desproporción, así ocurre.

La petición de hoy no es la citada. Ya no se trata de la inscripción por la vía ilegal sino de fundar una Escuela de Derecho Popular. La demencia, como se verá, tiene su propia lógica: de la solicitud para abrogar las normas fijadas por la Universidad, en la Facultad de Derecho, se ha pasado a propalar una aberración académica. El problema, por este camino, impide resolver lo que habría sido posible: tratar de persuadir a los ocupantes de la irracionalidad de sus demandas.

¿Cuál puede ser el móvil de improvisar exigencias? Uno que tiene, desgraciadamente, tradición política: cerrar los caminos legales para desacreditar a la autoridad.

Y no sólo se ha hecho esa petición, sino otra más, igualmente absurda: que las autoridades universitarias se retracten de los cargos que signifiquen la probable consignación de los responsables. Obvio es que nadie, en la Universidad, puede extender tal patente por tratarse de delitos del orden común: según informes públicos, algunos de los ocupantes tienen armas de alto poder. Esto es delito. Otro más: han amenazado de muerte a estudiantes y profesores. Otro más: están inodados en el asesinato de dos jóvenes en la Facultad de Ingeniería. Otro más: han asaltado la librería universitaria, etc., etc. ¿quién puede ponerlos al margen de la ley o darles un salvoconducto?

Al examinarse estos sucesos cabe inferir que existen fuerzas que impulsan a los jóvenes normalistas, y a quienes los dirigen, a mantener su ocupación de la rectoría. La identificación de esas fuerzas, personificadas, no es labor universitaria sino policial.

También debe mencionarse cierta convivencia con ese grupo: unos desearían el quebrantamiento de la institución porque saben que no habría ningún otro medio para arribar a dirigirla; otros la impugnan por adversarios de ella en cuanto es un sitio para ejercer la libertad de cátedra y, algunos más, por complacencia ante un espectáculo de locura como es el que ofrecen los ocupantes.

No faltan, también, los cómplices callejeros: los que injurian al rector y lo inculpan de cuanto se hace, precisamente, contra él. Esta conducta es explicable: no es posible esperar comprensión de un delincuente o de quien aspire a serlo. En el fondo se defiende lo que se es o se respeta; se aspira a ser o, al menos, a representar. Las injurias al rector y la virtual defensa de los ocupantes, permite conocer un recurso literario: el de la identificación subconsciente del propio destino.

¿Cuál es la actitud del rector Pablo González Casanova?

Una sola: ni ceder ante las peticiones que supondrían el quebrantamiento legal de la Universidad, ni emplear la fuerza.

Empresa difícil si las hubo.

Los ocupantes tendrán que abandonar la rectoría hoy, mañana o más tarde. Y saldrán sin habérseles concedido nada. Habrá fracasado su tentativa de dividir a la comunidad, haciéndola aprobar la violencia.

El rector no está en sus oficinas. Esto afrenta a la Universidad; la agravia, pero no es un conflicto insalvable. Donde esté él y acuerde, está la autoridad que la comunidad de estudiantes, profesores y empleados le ha confiado.

Es difícil, en un medio como el nuestro, corrompido por la falta de conocimiento y confianza en la ley; confuso por los deseos insatisfechos, la frustración, los sueños desaforados y la ignorancia, entender la actitud del rector. Todos comprenderían el uso de la fuerza; pocos, el del derecho. En este caso, el derecho a educar. Este es el problema. Por ello no puede intentarse ya el convencimiento de los ocupantes: sus demandas lo impiden. Recurrir a ese medio representaría legitimar la ocupación de la rectoría.

Un rector de la Universidad de México no puede ceder ante la fuerza, pública o privada; mayoritaria o mínima. Ni conceder lo que no está apegado al derecho universitario, provenga de una exigencia interna o externa. Ni admitir soluciones dictadas por el amedrentamiento.

Esta es la actitud del rector de la Universidad.

Bien juzgada corresponde a la mejor tradición universitaria cuya empresa es la de procurar una y otra vez, hasta vencer para siempre, que la legalidad y la razón imperen en el campus universitario y en la vida de México.

La UNAM

Un Gobierno Basado en el Diálogo

Por Manuel Pérez Rocha

Hablar de los acontecimientos recientes en la Universidad implica correr el riesgo de servir a aquellos enemigos de dicha institución que han escogido como estrategia identificarla con la violencia y justificar de esta manera acciones encaminadas a acabar con la autonomía. Por esto es necesario, antes que nada, aclarar que la imagen que se está presentando de la Universidad como un lugar donde se genera y reina la violencia, es no sólo producto de un plan, sino además una imagen inexacta.

El que en la Universidad no reina la violencia es un hecho que puede comprobar cualquiera con sólo recorrer los pasillos, las aulas, los laboratorios, las bibliotecas, las oficinas y los campos de la Ciudad Universitaria. Pero además de esta comprobación personal pueden considerarse los datos estadísticos que señalan que, aun cuando la violencia es intencionalmente propiciada en la Universidad y que no hay en ella cuerpo policiaco alguno, el número de actos delictuosos dentro de la CU es mucho menor que el correspondiente a cualquier otra población mexicana de dimensiones demográficas similares a las de la Universidad.

★

En estos momentos en que los medios de difusión y la misma comunidad universitaria dan tanta importancia a los actos de violencia que han ocurrido en la Universidad, puede parecer ingenuo sostener que la violencia no reina en dicha institución. Pero es una realidad el que la mayor parte de los universitarios nunca son testigos de dichos acontecimientos, sino que se enteran de ellos por la prensa. Tanto es así que la mayor parte de los profesores, investigadores y estudiantes han continuado realizando sus actividades de investigación, estudiando, presentando exámenes, etcétera. Tanto es así, que hasta hace unos pocos días la mayor parte de los universitarios permanecían indiferentes. Indiferencia que atinadamente ha caracterizado el profesor Gastón García Cantú como una actitud generalizada de la población mexicana frente a los problemas nacionales y que debe ser causa de la más grande preocupación.

Si, por otra parte, se analizan los hechos aislados de violencia, podrá comprobarse que su origen no está en la Universidad y su autonomía, sino en otros

Pasa a la página IV

ACTA DE LA SESION . . .

Viene de la página IV

Director a los señores Consejeros la necesidad extraurgente de la reunión, derivada de las peticiones formuladas en los llamados "puntos conclusivos" por los llamados compañeros normalistas, los miembros del Comité de Lucha, los dos Consejeros Técnicos de esta Facultad y los representantes de la Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la UNAM, documento con que da cuenta la Secretaría y que es del tenor literal siguiente:

"Puntos conclusivos a los que se llegó en la reunión conjunta celebrada entre los compañeros normalistas, los miembros de los Comités de Lucha, los dos Consejeros Técnicos de la Facultad de Derecho y los representantes de la Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la UNAM el día 18 de agosto de 1972, a las 13 horas, en el Reposo de los Atletas, C.U.– 1.– Los dos Consejeros Técnicos se comprometen a solicitar del Director de la Facultad de Derecho la reunión inmediata del Consejo Técnico de dicha Facultad y a proponer en esa reunión se aprueben las peticiones-conclusiones a que se arribaron en la presente junata que son los siguientes: A.–Que se inscriba de inmediato con número de cuenta, credencial y tira de materias, a los compañeros normalistas, condicionando su inscripción a que se presenten y aprueben las 3 materias que se fijaron como pre-requisitos para que pueda realizarse el primer examen de la carrera.– B.– Para tal efecto, la Facultad de Derecho organizará los cursos de estas materias, dando toda clase de facilidades a los compañeros normalistas para que puedan pagar dichas materias, en la inteligencia de que los profesores que impartan las 3 materias serán nombrados, de común acuerdo, por una comisión formada por 3 compañeros normalistas, los dos Consejeros Técnicos presentes en esta reunión, además de los profesores Ricardo Pozas A., Víctor Carlos García Moreno y Sara Bialostosky, en la inteligencia de que esta comisión solamente podrá designar profesores que estén impartiendo las 3 materias en la Escuela Nacional Preparatoria o en el Colegio de Ciencias y Humanidades.– 2.– Los profesores normalistas, conjuntamente con los miembros de los Comités de Lucha presentes, solicitan que se tome un acuerdo a nivel de Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en el sentido de que no habrá represalias de ninguna naturaleza para los compañeros normalistas y miembros de los Comités de Lucha que participaron en el presente movimiento.– 3.– Finalmente, convienen los miembros de la presente reunión en que la Comisión que elija a los profesores que impartirán las materias de los pre-requisitos señalarán el término en que deban pagarse dichas materias, mismo que no podrá exceder del presente segundo semestre.– 4.– Asimismo los Consejeros propondrán al Consejo Técnico conceda amplitud suficiente para el pago de exámenes extraordinarios y de los exámenes profesionales, así como los demás trámites administrativos que los alumnos no hayan podido cubrir con motivo del movimiento.– En representación de la Comisión de Normalistas. Vicente Ramírez. Rúbrica".

La propia Secretaría informa que el documento preinserto le fue entregado en su oficina de la Facultad el sábado diecinueve del actual, a las nueve horas.

A pesar de que dicho escrito no está dirigido a ninguna autoridad universitaria y por tanto, no puede considerarse como una petición, el Consejo, al tener conocimiento del mismo, ha juzgado necesario hacer algunas consideraciones, tomando en cuenta que por la intervención de cinco profesores universitarios, tiene carácter de una declaración, que, aunque oficiosa, puede confundir a la opinión universitaria y a la opinión pública en general.

La competencia de este Consejo, es de nivel puramente académico. Dentro de este terreno, la petición formulada de manera imperativa de que se inscriba de inmediato a los normalistas, no sólo es contraria a la legalidad, sino que va en contra de preceptos expresos; en particular, el artículo 86 del Estatuto General de la UNAM, así como los artículos 2o. y 4o., del Reglamento General de Inscripciones, en relación con los acuerdos de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario, por los cuales, precisamente, se ha autorizado, por primera vez en muchos años, la inscripción a la Universidad, de los aspirantes provenientes de las escuelas normales y vocacionales. Esa petición también es contraria a lo preceptuado por el artículo 14 del ya mencionado Reglamento General de Inscripciones, mismo que establece las normas que hacen posible el procedimiento idóneo para convalidar las materias de la licenciatura que se hayan acreditado por los aspirantes, una vez que éstos hubiesen satisfecho los requisitos previos señalados al efecto, en este caso, haberse examinado y haber acreditado las materias del bachillerato fijadas en número de tres por este Consejo Técnico en acuerdos anteriores de 19 de abril, 21 de junio y 27 de julio del año en curso.

Por otro lado, los peticionarios normalistas ignoran que no se trata de una inscripción condicionada, como se puede comprobar en los artículos preinvocados del Estatuto General y del Reglamento General de Inscripciones y en las normas publicadas en el número 21, volumen IV, de la Gaceta de la UNAM de 17 de abril ppdo. Lo que ha hecho la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario, es determinar el procedimiento para que los alumnos provenientes de las escuelas normales y vocacionales puedan obtener la revalidación de sus ciclos de estudio como equivalentes al bachillerato de la UNAM, mediante la satisfacción de los prerrequisitos a que se refieren los precitados acuerdos de este Consejo.

En relación con el punto conclusivo "B", de que la Facultad organice los cursos de las materias fijadas como prerrequisitos, "dando toda clase de facilidades" para que los normalistas puedan pagarlas, revela desconocimiento de los peticionarios por lo infundado de su pretensión, y las circunstancias de fuerza en que se hace y además, por lo equívoco del giro "toda clase de facilidades". La Facultad de Derecho, como la UNAM, de la cual forma parte, ha aceptado revalidar los estudios de los alumnos provenientes de las escuelas normales y hacer el examen de selección, consistente en que los aspirantes acrediten tres materias, proporcionando a los mismos la oportunidad de que se preparen para ello bajo la guía de profesores designados ex-profeso, y que presenten los exámenes una vez que estén debidamente preparados, pero la Facultad no está dispuesta en manera alguna a "dar facilidades" del tipo de las que algunos de los estudiantes y demás personas, "no profesores, que intervinieron en la reunión de 18 del actual, han pretendido exigir a las autoridades universitarias por medio de procedimientos que no tienen más base que la violencia y la fuerza en que se manifiesta, "facilidades" que insisten en solicitar implícitamente cuando "proponen" que los profesores que impartan y examinen de esas materias a los solicitantes, sean nombrados por una comisión formada por tres normalistas, en la cual participarían asimismo los dos Consejeros Profesores Técnicos suplentes y los tres profesores de carrera que concurrieron como gestores oficiosos a las discusiones, cuyos "puntos conclusivos" comentamos y en los cuales se incurre en reiterada y flagrante ilegalidad; por ejemplo, en este caso, al ignorar que las designaciones de profesores y jurados es competencia de los Directores de las Facultades y Escuelas, con la aprobación de los Consejos Técnicos, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

El Consejo estima que le causa asombro el hecho de que se haya suscrito un documento en el que se solicita que no haya represalias de ninguna naturaleza "para los compañeros normalistas y miembros de los Comités de Lucha que participaron en el movimiento". Que tomar represalias en contra de una o varias personas es un acto indebido y puede ser, inclusive, un acto ilegal; por consiguiente, se hace al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho una imputación calumniosa al suponer que pueda tomar represalias contra las personas que han participado en los lamentables actos contra la Universidad, empleando la violencia y la fuerza para substituir los derechos y procedimientos universitarios de petición debidamente fundada. Puede pensarse que al hablar de represalias se aluda al castigo al que posiblemente teman haberse hecho acreedoras algunas personas con su conducta indebida; si es así, el problema es aún más grave, pues implica solicitar desde posiciones de fuerza, que la autoridad universitaria, intimidada, incurra en actos de encubrimiento y lenidad.

Es del todo improcedente la "petición" que se hace para que se "conceda amplitud suficiente para el pago de exámenes extraordinarios y profesionales", lo cual es un uso universitario conceder por las autoridades, y así esto no puede entenderse sino como el deseo de tener la promesa de que las autoridades darán garantías a la violencia, aun contra las justas protestas de los universitarios, que vean interrumpidos los trámites que les interesan en lo institucional y en lo personal.

Que este Consejo deplora que presuntos aspirantes a seguir los estudios jurídicos incitados por personas que se ostentan como miembros de "los Comités de Lucha" o que se presentan como "activistas revolucionarios", hayan optado por el camino de la fuerza y persistan en él con el máximo desprecio de las normas y procedimientos legales que la Universidad ha empleado para abrirles la oportunidad de que estudien en sus aulas. Que, asimismo juzga oportuno reafirmar su plena seguridad de que la razón y el Derecho habrán de prevalecer sobre los actos de fuerza y reiterar su confianza en el Derecho como medio para ordenar con justicia la vida social, así como para transformar la organización social que hoy prevalece, llevándola a formas su-

Pasa a la página VI

ACTA DE LA . . .

Viene de la página V

periores de desarrollo que aseguren una convivencia más justa.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, después de deliberar ampliamente sobre las peticiones del grupo disidente de normalistas aspirantes a ingresar como alumnos de este Plantel, DECLARA:

QUE MIENTRAS SE USE DE LA FUERZA Y DE LA VIOLENCIA RECHAZARA TODA PETICION APOYADA EN ELLAS, PERO QUE SIEMPRE ESCUCHARA, COMO HASTA AHORA LO HA HECHO, TODA PETICION QUE EN FORMA PACIFICA Y POR LOS CONDUCTOS LEGALES SE LE HAGA LLEGAR.

EL CONSEJO TECNICO (Rúbricas)

número de ellos–, reabrieron las puertas y pudo el Rector, con la mayor calma, salir de su oficina.

3o. La violencia aparece también cuando se piensa que el Rector González Casanova fue precisamente quien en la reunión de Villahermosa, celebrada en 1971, propuso a todos los rectores de las universidades del país el que se facilitara el acceso a los egresados de las escuelas normales, y que la Universidad Nacional Autónoma de México fue la primera en cumplir este acuerdo, estando inscritos a la fecha en la misma varios miles de egresados de las normales que cumplieron con los prerrequisitos que los distintos consejos técnicos de las escuelas les fijaron.

4o. La violencia existe también si se piensa que los egresados de la Normal se negaron a aceptar presentar exámenes de tres materias: lógica, historia universal e historia de México, materias que, como es evidente, cualquier profesor de enseñanza primaria debería poder presentar, sobre todo si se piensa que se les dieron facilidades para seguir cursillos de dichas materias en la Escuela Nacional Preparatoria.

5. La violencia resulta tanto mayor si se repara en que por un acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, los normalistas han tomado la Rectoría permaneciendo en sus oficinas día y noche, violando sus archivos, auxiliados apenas por otro individuo que no es estudiante de la Universidad y que públicamente ha declarado nunca haber estado en ninguna universidad, que es el Sr. Mario Falcón, y por dos estudiantes de la Facultad de Derecho: el Sr. Antonio Castillo y Carlos Arango, denunciados repetidamente como agentes provocadores no sólo en el caso de problemas estudiantiles y universitarios, sino en el caso del movimiento ferrocarrilero. La violencia afecta seriamente a la comunidad universitaria, a su autonomía, y a lo que esta Institución significa para la formación de la juventud en un clima de libertad y crítica; pero esta violencia que se ha ejercido no sólo contra los estudiantes, el personal de servicio, los profesores, las propiedades y bienes del patrimonio universitario, como en el caso de la Librería Universitaria de Insurgentes, con el que se inició este último asedio a la Universidad, y muchos otros más de los que hay un gran número de actas levantadas en las delegaciones de la policía, contra estos sujetos, sin que se haya procedido a aprenderlos cuando circulaban libremente y con todo despliegue de agresividad y fuerzas, en la ciudad de México. Todas estas agresiones constituyen un serio peligro para el país en su conjunto, pues nunca se ha podido impunemente atentar contra la Universidad Nacional de México o de cualquier otro país, sin que se sienten las bases más sólidas de una historia contraria al derecho y basada en la violencia. Es por ello que las autoridades universitarias han estado haciendo distintos llamados a la opinión pública y en virtud de que la información proporcionada hasta la fecha por los individuos arriba mencionados que han estado convocando en reiteradas ocasiones a la prensa y televisión, han dado una idea frecuentemente distorsionada de los hechos, la Universidad se ve precisada a contestar la demanda de muchos universitarios y de otros grupos de la opinión pública de que se dé una información objetiva y exacta de los hechos, lo cual se hace con la presente nota, existiendo como existen pruebas de los mismos, algunas de ellas del conocimiento de los propios periodistas, otras que existen en las delegaciones de la Cd. de México, y otras más que han proporcionado y pueden proporcionar los profesores, estudiantes y personal administrativo de la UNAM, en cuanto se les dé una garantía de justicia expedita y de seguridad personal.

6o. La violencia también aparece en tanto ese acto se realiza premeditadamente en el momento en que estaban terminando los exámenes del primer semestre de la Universidad y en que ya no había prácticamente profesores, ni estudiantes en la misma, lo cual revela hasta qué punto estos individuos temen al estudiantado y a la comunidad universitaria en general.

Como las autoridades universitarias han manifestado y demostrado a lo largo de estos dos años, su decisión inquebrantable de no usar por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia la violencia, el único camino que ha visto la comunidad universitaria para resolver el problema consiste en que todas las organizaciones de profesores, de estudiantes, de profesionistas, repudien enérgicamente este acto atentatorio no sólo contra la Universidad Nacional Autónoma de México, sino contra el prestigio de la propia Escuela Nacional de Maestros y contra la nación en su conjunto.

A LA OPINION PUBLICA Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Dirección General de Información y Relaciones de la U.N.A.M. se permite transmitir a la opinión pública y a la comunidad universitaria, la siguiente comunicación:

La Universidad Nacional Autónoma de México ni tiene ni quiere fueros; es una institución con plena capacidad jurídica que rige sus actos conforme al Derecho, y aspira a contribuir a que la sociedad mexicana tenga en el régimen legal un instrumento cada vez más idóneo y eficaz de justicia social y de garantías individuales y sociales.

Por eso ha recibido con beneplácito las declaraciones del Presidente de la República, así como las del Secretario de Gobernación y del Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, por las cuales se reconoce, sin lugar a dudas, que la responsabilidad sobre el domicilio de la Universidad compete a la autoridad universitaria y que el respeto que la autoridad pública debe tenerle no sólo no significa extraterritorialidad sino que es la posición consecuente con los preceptos constitucionales que garantizan la inviolabilidad del domicilio.

La Universidad considera particularmente importante la declaración del Jefe del Ejecutivo, en vista de la obvia y prolongada provocación que se ha venido haciendo por quienes se han apoderado, mediante actos de fuerza y violencia, de distintos locales de la Universidad, con el evidente propósito de inducir al gobierno de la República y a las autoridades universitarias a acudir al expediente policíaco y al acto de fuerza pública para restablecer el orden.

Por lo anterior, las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México juzgamos necesario insistir una vez más, sobre la inconveniencia de apelar a la fuerza pública para enfrentar los actos de provocación destinados a inducir a la violencia, a romper el orden jurídico, a desorganizar a la Universidad, a fomentar la división, y a producir, particularmente en los jóvenes, la desesperación y a la abstención políticas, y exhortamos a las personas que están en posesión de los locales de la Universidad a que reflexionen, en su carácter de universitarios o de simples mexicanos, en el daño que su conducta ha causado y causa y que procedan de inmediato a desalojar los locales, en la seguridad de que los actos de violencia y de fuerza no son el camino –de la misma manera que no lo es la fuerza pública– para plantear ni resolver ningún problema universitario.

A la comunidad universitaria, en su conjunto, la invitamos a que, a través del aprovechamiento adecuado de la organización que permite y exige la Ley Orgánica de la Universidad Nacional, así como sus estatutos, proceda a fomentar la unidad necesaria para que todos los problemas que afectan a nuestra casa de estudios se propongan a la consideración y discusión oportuna de las distintas partes interesadas, mediante los debidos procedimientos universitarios que son el conocimiento crítico y el estudio metódico, única vía para llegar a conclusiones y soluciones válidas, evitando incurrir en actos de violencia que merman la autonomía de la institución, ponen en peligro el régimen jurídico nacional y abren paso a quienes reclaman por todos los medios un orden público basado en la fuerza del Estado.

Necesitamos demostrar a la juventud y al país que la moral y la razón constituyen una verdadera fuerza política, cuando toda la comunidad sabe defender sus derechos.

Agosto 17, 1972.

COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE COLEGIOS DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho, al través de su Consejo Técnico que preside su Director, Licenciado Fernando Ojesto Martínez, ha dado oportunidad a todo estudiante o profesor normalista para ingresar a ella y realizar los estudios inherentes a la carrera de Licenciado en Derecho, previa la satisfacción de los requisitos académicos mínimos imprescindibles y que se hicieron consistir en la presentación de sendos exámenes sobre materias a nivel de bachillerato y que son las siguientes: Historia de México, Historia Universal, Lógica y Química, pudiendo optar los interesados por tres de tales materias.

Un grupo de normalistas, demostrando su desacuerdo con dicha determinación, acudió a las oficinas del señor Rector de la Universidad, Dr. Pablo González Casanova, con la pretensión de que éste revocara la decisión del Consejo Técnico y ordenara el ingreso a la Facultad de Derecho de los normalistas, sin satisfacer ninguno de los requisitos señalados.

El señor Rector, respetando las atribuciones legales y estatutarias del mismo Consejo, se negó a obsequiar tal petición, pues su aceptación, además de que significaría la usurpación de dichas atribuciones, entrañaría el abatimiento del nivel académico de los aspirantes a cursar la carrera de abogado.

Como reacción violenta ante dicha justificada negativa, el mencionado grupo de normalistas, instigados por elementos nocivamente antiuniversitarios, ocupó las oficinas rectorales y las retiene en su poder desde el día 31 de julio hasta la fecha, manifestando que no las desalojará mientras no

Pasa a la página 4

COMUNICADO DE LA . . .

Viene de la página 3

se acceda a su aludida petición anti-académica y anti-cultural.

Los hechos anteriores significan la afrenta agresiva a la Universidad y el quebrantamiento de los principios básicos sobre los que se sustenta, los cuales forman el derecho universitario, sin cuya observancia no sería de ninguna manera posible el desarrollo de ninguna actividad encaminada hacia la realización de los altos objetivos de nuestra Alma Mater en la cultura, en la ciencia y en la tecnología. En efecto, al rebelarse por medio de la violencia contra el acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, el grupo de normalistas que está detentando las oficinas de la Rectoría, subvierte el orden jurídico de la Universidad, sustituyendo la autoridad del Rector y de dicho Consejo por la coacción física que emplea como medio para obtener el espurio beneficio de ingresar a nuestra Facultad por la puerta de la indignidad y del oprobio. Al quebrantarse el orden jurídico de la Universidad, simultáneamente el aludido grupo de normalistas atenta contra su autonomía, pues siendo ajeno a su comunidad, trata de imponer violentamente sus objetivos, al través de actos indiscutiblemente delictuosos como son la ocupación y la retención de las oficinas del Rector que pertenecen al patrimonio universitario.

Independientemente de la importancia casuística que puedan revestir los hechos relatados, la situación que configuran tiene una ominosa trascendencia, pues de tolerarla, y de no condenarla enérgicamente, se auspiciaría la destrucción de la Universidad misma como consecuencia fatal, inmediata e ineludible de la violación de los invocados principios fundamentales sobre los que se sustenta.

La Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho, sumándose al repudio colectivo de la actitud asumida por el expresado grupo de normalistas y por los que lo dirigen con el avieso propósito de atentar contra nuestra máxima Casa de Estudios, formula las siguientes:

DECLARACIONES

1.– Dicho grupo, al quebrantar mediante su conducta delictiva el orden jurídico de la Universidad, atenta contra su autonomía.

2.– En obsequio al principio de autoridad, se manifiesta por que se mantenga el mencionado acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad, ya que su revocación o modificación mediante presiones violentas significaría el aniquilamiento del principio de legalidad, sin el cual no podría subsistir ni funcionar la Universidad.

ASOCIACION DE COLEGIOS DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO.

COLEGIO DE ECONOMIA
LIC. MANUEL R. PALACIOS

COLEGIO DE TEORIA GENERAL DEL ESTADO
DRA. AURORA ARNAIZ AMIGO

COLEGIO DE DERECHO ROMANO
LIC. AGUSTIN BRAVO GONZALEZ.

COLEGIO DE CIENCIAS PENALES
LIC. FERNANDO CASTELLANOS TENA.

COLEGIO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DR. CARLOS ARELLANO GARCIA.

COLEGIO DE SOCIOLOGIA
LIC. LEANDRO AZUARA PEREZ.

COLEGIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
DR. IGNACIO BURGOA ORIHUELA

COLEGIO DE DERECHO MERCANTIL
DR. RAUL CERVANTES AHUMADA.

COLEGIO DE DERECHO CIVIL
DR. GABRIEL GARCIA ROJAS.

COLEGIO DE DERECHO AGRARIO
LIC. RAUL LEMUS GARCIA.

COLEGIO DE GARANTIAS Y AMPARO
DR. ALFONSO NORIEGA CANTU.

COLEGIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO E INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO
LIC. RAFAEL PRECIADO HERNANDEZ.

COLEGIO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
LIC. OSCAR TREVIÑO RIOS.

COLEGIO DE DERECHO PROCESAL
DR. IGNACIO MEDINA LIMA.

COLEGIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE OLIVERA TORO.

COLEGIO DE DERECHO DEL TRABAJO
DR. ALBERTO TRUEBA URBINA.

Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.
Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.
11o. Piso Torre de la Rectoría.
C.U. México 20, D.F.
Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.